



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



**MARCO GENERAL DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS**  
**Abril – Mayo 2021**

# ÍNDICE

---

**1 MARCO GENERAL Y NORMATIVIDAD DEL PI**

**2 OPERATIVIDAD DEL PI**

**3 METAS APROBADAS 2021**

**4 EVALUACIÓN DE METAS**

**5 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS**

# 1. MARCO GENERAL

## ¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal?



# 1874 municipalidades clasificadas en 7 grupos

Clasificación de municipalidades para el año 2020	Jurisdicción	Abreviatura	Nº
Municipalidades pertenecientes a ciudades principales	Provincial	Tipo A	74
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales	Provincial	Tipo B	122
Municipalidades de Lima Metropolitana	Provincial	Tipo C	42
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales	Distrital	Tipo D	129
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana	Distrital	Tipo E	378
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%	Distrital	Tipo F	509
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana	Distrital	Tipo G	620
	Total		1874

# Marco Normativo del PI



# ¿Qué normas regulan el Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2021?

“LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021”

Ley N° 31084  
06/12/2020

- Literal a) del artículo 31. Hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

“Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dictan otras medidas

Decreto Supremo  
N° 397-2020-EF  
21/12/2020

- Primera disposición transitoria: aprueba metas 2021. 07 metas y procedimientos para su cumplimiento.

“Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021”

R. D. N° 001-2021-  
EF/50.01  
16/01/2021

- Cuadro Actividades de metas al 31 de diciembre de 2021

## 2. OPERATIVIDAD PI



# Actores involucrados en Metas PI 2021



Aprobación del marco normativo de PI.

Monitorear y promover la participación de los actores involucrados en el PI

Aprobación de metas y guías.

Supervisar operatividad del PI.

Asesoría técnica al sector durante el desarrollo de los ciclos de PI

Aprobación de transferencia de recursos.

Diseño de metas.

Elaboración de Guías.

Asistencia técnica a los GL

Evaluación del cumplimiento de la meta

Informa al MEF los resultados de evaluación

Gestionar los recursos para implementar la metas

Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a las Guías.

Designar al Coordinador PI

### 3. METAS APROBADAS:

#### META 1

Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana



#### META 2

Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial



#### META 3

Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



#### META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano.



#### META 7

Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios



#### META 6

Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del covid-19.

#### META 4

Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia



# Ponderaciones para la distribución de recursos

Clasificación de las Municipalidades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
<b>Tipo A:</b> Municipalidades pertenecientes a ciudades principales - provinciales	20%	10%	20%	25%		25%	
<b>Tipo B:</b> Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales – provinciales <sup>+</sup>		20%	30%		50%		
<b>Tipo C:</b> Municipalidades de Lima Metropolitana – distritales*	20%	10%	20%	20%		20%	10%
<b>Tipo D:</b> Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales**		10%	25%	35%		30%	
<b>Tipo D:</b> Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales***		20%	35%	45%			
<b>Tipo E:</b> Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana -distritales		20%	80%				
<b>Tipo F:</b> Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70% - distritales						100%	
<b>Tipo G:</b> Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana - distritales				40%	60%		

+ DS 001-2021 EF que Modifican el Anexo A del Decreto Supremo N° 397-2020-EF

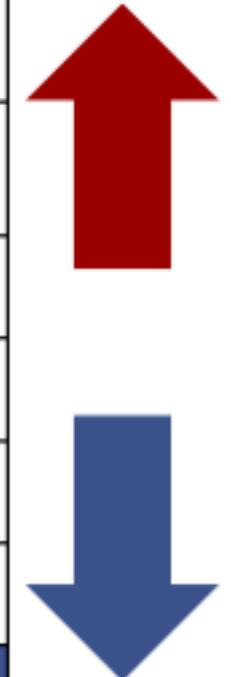
\* La Municipalidad Metropolitana de Lima se incluye en este grupo.

\*\* Todas las municipalidades tipo D incluidas en el Cuadro 1.

\*\*\* Todas las municipalidades tipo D no incluidas en el Cuadro 1.

## 4. EVALUACIÓN DE METAS:

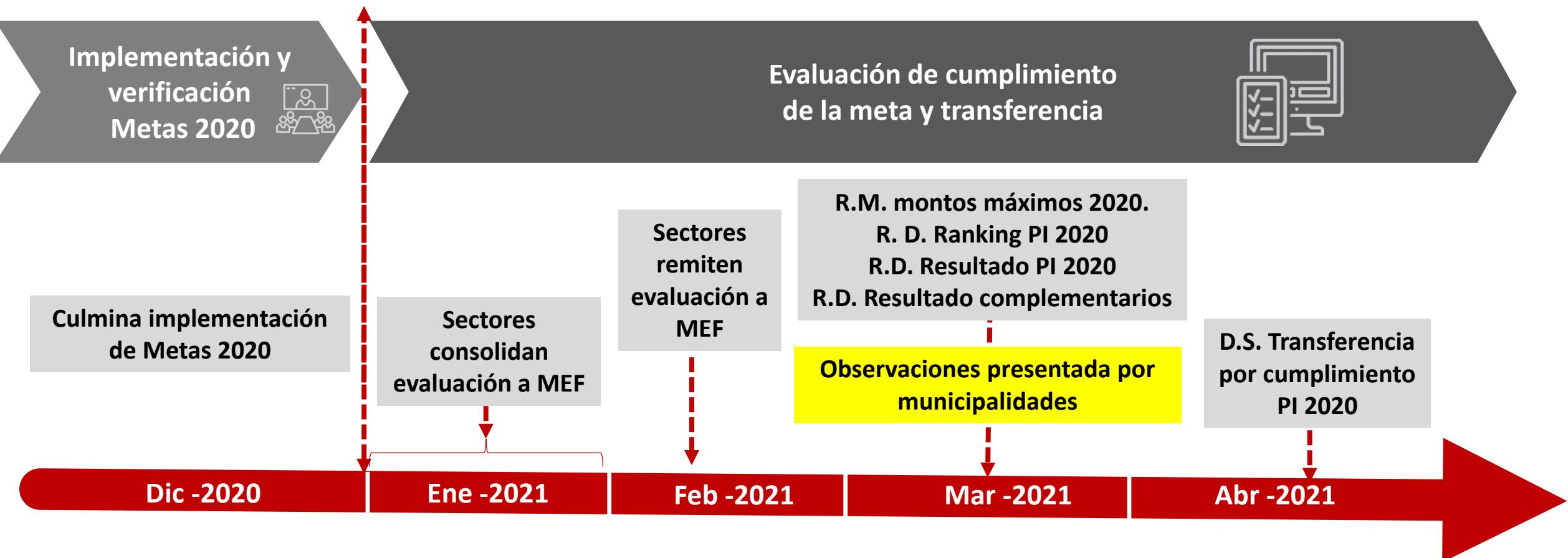
META	
CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDADES	PUNTAJE
Actividad 1	20 puntos
Actividad 2	30 puntos
Actividad 3	20 puntos
Actividad 4	30 puntos
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META	80 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	100 puntos



< 80 puntos  
No cumple

=> 80 puntos  
Sí cumple

# PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS METAS 2020



## 5. TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS PI

### Los incentivos monetarios

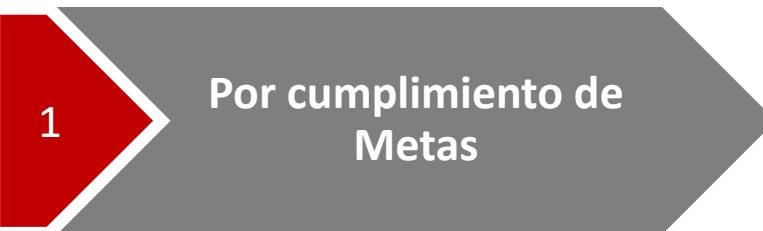
Estos incentivos están conformados por:

- A) Las transferencias asociadas al cumplimiento de metas: **600 M para el año 2020.**
- B) Transferencias por concepto del **Bono Adicional.**

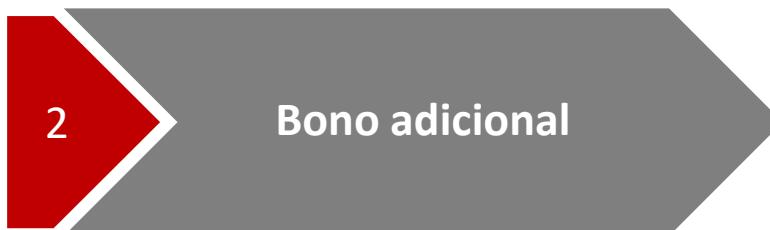
### Los incentivos no monetarios

A través de la **elaboración de un Ranking de cumplimiento** de metas del PI que se publica en el mes de abril, de manera previa a la transferencia de recursos.

# S/. 600 Millones a ser transferidos por cumplimiento de metas PI 2020



- Monto de transferencia **S/ 600 Millones por el cumplimiento de metas** al 31 de diciembre 2020.
- Transferencia hasta abril de 2021.



- Distribuidos únicamente entre aquellas municipalidades que **cumplen todas las metas establecidas** al 31 de diciembre de cada año; dichos recursos están conformados por los montos no distribuidos a las municipalidades por el incumplimiento de metas.
- Transferencia hasta abril de 2021.

# ¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

1

**Cumplimiento de metas:** De acuerdo a lo establecido en las Guías de cumplimiento establecidas por las entidades públicas responsables de meta.

2

**Sostenibilidad de las metas de años anteriores:** El cumplimiento de metas se traduce en la mejora de servicios hacia la población del gobierno local. Por ello, es recomendable incorporar mejoras y dar sostenibilidad a los logros alcanzados por las metas de años anteriores.

*Para el uso de recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

**Correo:** incentivos.municipales@mef.gob.pe

**Web:** <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>

**Gracias**



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



Dirección General de Política de Ingresos Públicos

# Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial

## META 2

Municipalidades tipo A, B, C, D y E



Abril – Mayo 2021



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## CONTENIDO

1. Recaudación tributaria municipal
2. Presentación de la Meta 2 del PI 2021
3. Actividades que integran la Meta 2
4. Acceso a la información de la Meta 2
5. Actividades complementarias para la Meta 2



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# 1. Recaudación Tributaria Municipal

# RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES, 2019 - 2020

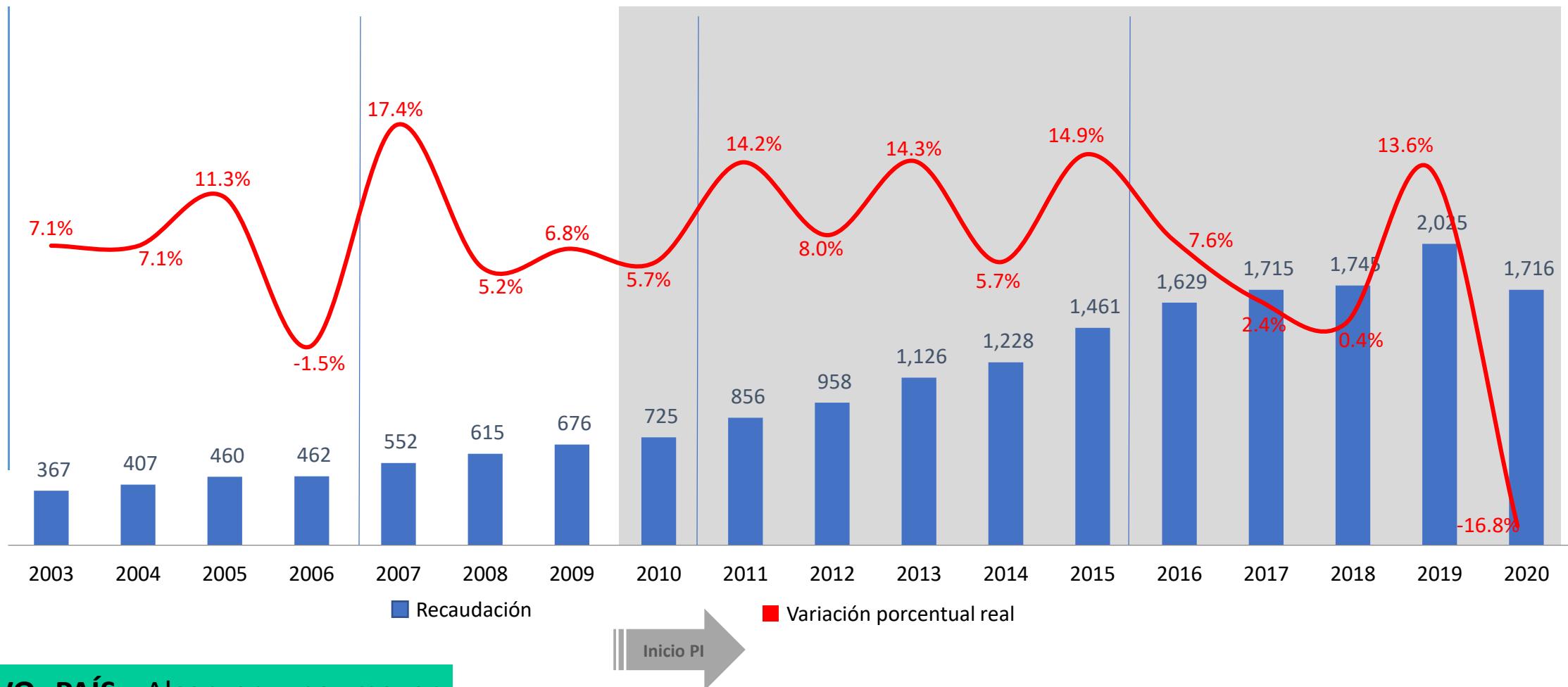
Concepto	Monto de Recaudación 2019 (Millones S/) (a)	Monto de Recaudación 2020 (Millones S/) (b)	Variación nominal (Millones S/) (c=b-a)	Variación porcentual real (%) (d)
Predial	2,024.6	1,716.0	-308.6	-16.8%
Alcabala	695.7	445.8	-250.0	-37.1%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	302.0	237.3	-64.7	-22.8%
A los Espectáculos Públicos No Deportivos	50.0	8.6	-41.4	-83.2%
A los Juegos	12.9	4.8	-8.2	-63.7%
A las Apuestas	0.04	0.06	0.02	48.9%
<b>Total</b>	<b>3,085.3</b>	<b>2,412.5</b>	<b>-672.8</b>	<b>-23.2%</b>

Fuente: SIAF

Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

# EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2003 - 2020

(Millones de S/ y variación % real)

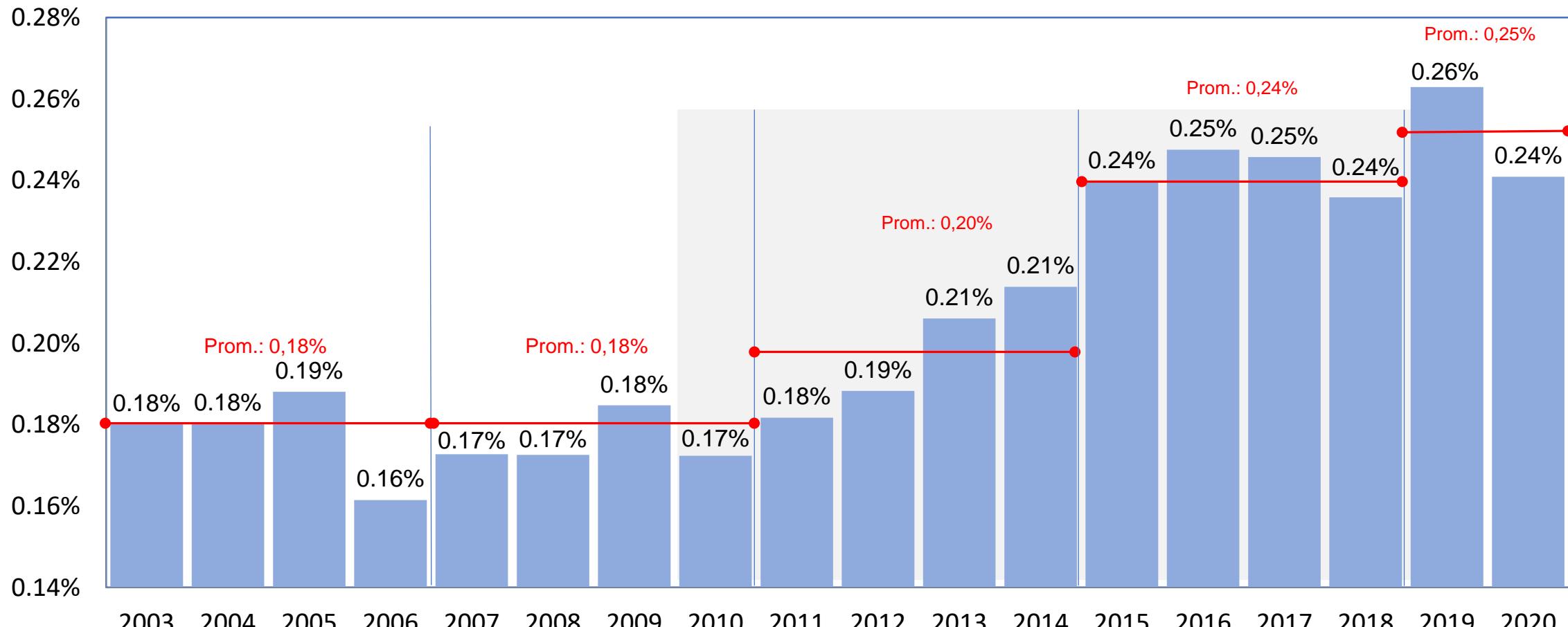


**OBJETIVO PAÍS:** Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.

Fuente: MEF  
Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

# EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2003 - 2020

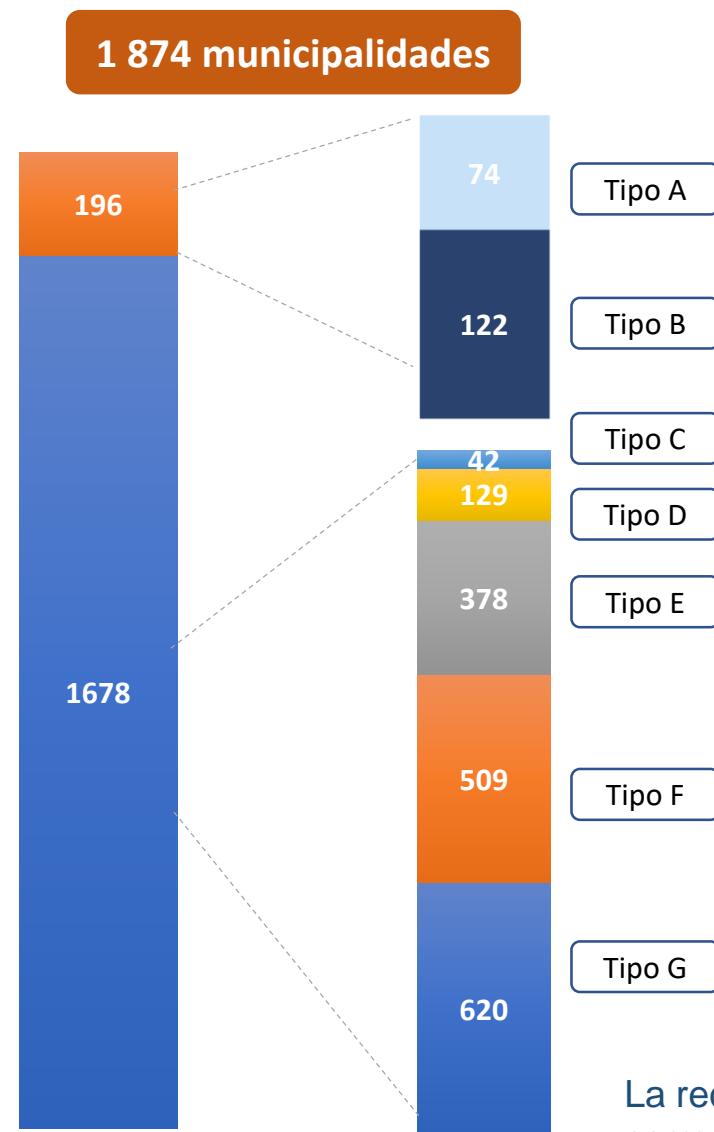
## (Porcentaje del PBI)



Fuente: MEF, BCRP  
Elaboración: MEF-DGPIP-DTS



# RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR TIPO DE MUNICIPALIDAD 2019 – 2020



Tipo de municipalidad	Año 2019		Año 2020	
	Recaudación (Millones S/)	Participación porcentual	Recaudación (Millones S/)	Participación porcentual
“A”	536.7	<b>26.5%</b>	421.6	<b>24.6%</b>
“B”	26.3	1.3%	18.2	1.1%
“C”	991.7	<b>49.0%</b>	902.2	<b>52.6%</b>
“D”	311.5	<b>15.4%</b>	246.4	<b>14.4%</b>
“E”	92.5	4.6%	76.2	4.4%
“F”	36.1	1.8%	28.7	1.7%
“G”	30.0	1.5%	22.8	1.3%
<b>Total</b>	<b>2 024.6</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 716.0</b>	<b>100,0%</b>

La recaudación del Impuesto Predial está altamente concentrada en 245 municipalidades correspondientes a los tipos A, C y D (2019 = 90.9%; 2020 = 91.5%).

# RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE LA META 2 PI 2020

Tipo de Municipalidad	Cantidad de Municipalidades que alcanzaron la Valla Mínima			Cantidad de Municipalidades que alcanzaron la Valla Ideal		
	Cumple	No Cumple	Total	Cumple	No Cumple	Total
A	72	2	74	64	10	74
C	41	1	42	22	20	42
D	128	1	129	112	17	129
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>4</b>	<b>245</b>	<b>198</b>	<b>47</b>	<b>245</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>98%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>81%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## 2. Presentación de la Meta 2 del PI 2021

## **IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA META 2**

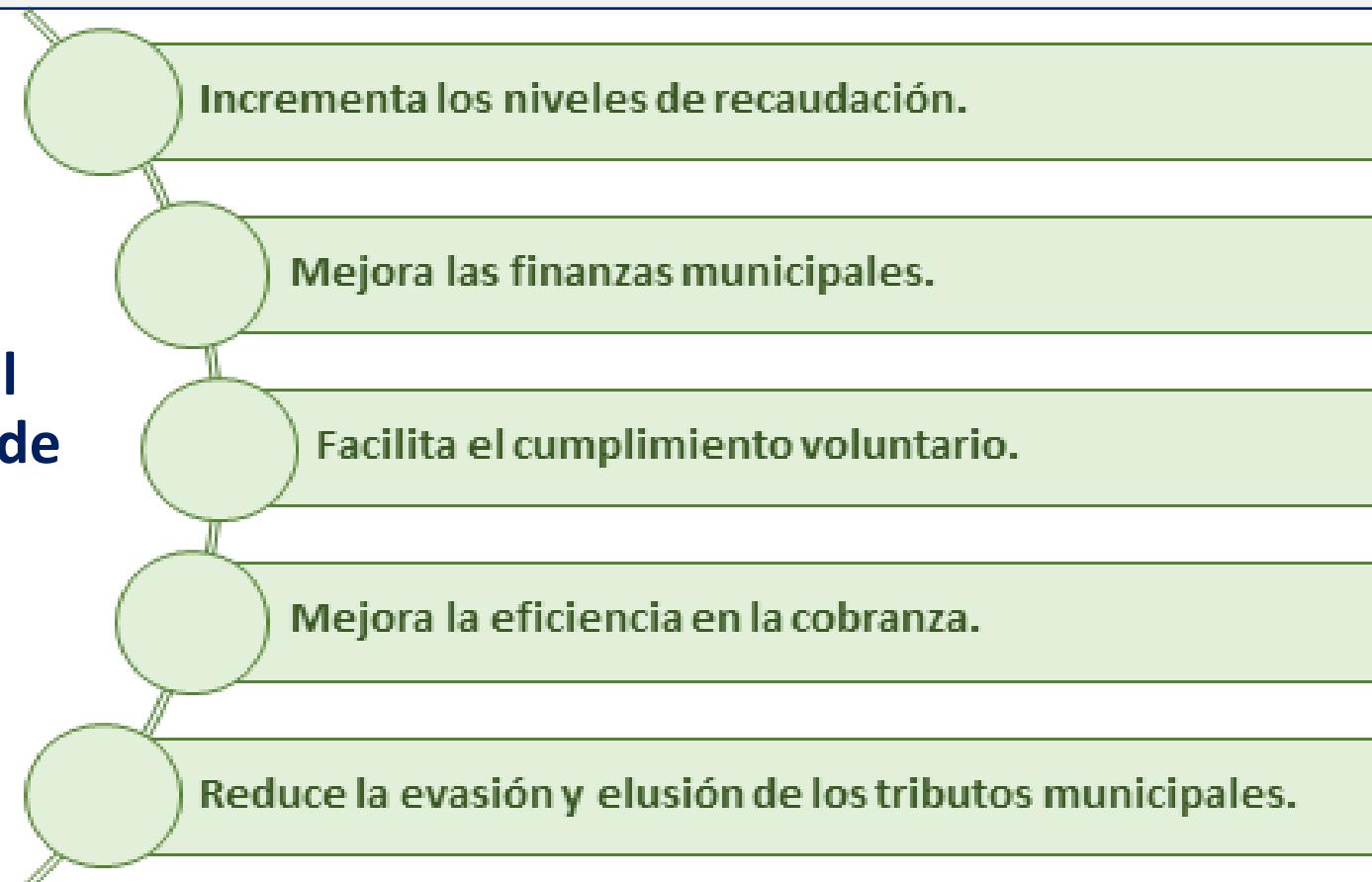
La Meta 2 - “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial” es una meta PI cuya incidencia es relevante para la reactivación económica a nivel local, más aún en la actual coyuntura de la pandemia.

Beneficia directamente a las municipalidades, dado que les permite incrementar sus ingresos propios, generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales, para que así las municipalidades puedan disponer de mayores recursos para atender la demanda de bienes y servicios públicos de la población de sus respectivas jurisdicciones.

# OBJETIVO DE LA META 2

**Objetivo de la Meta 2:** Lograr una mayor autosuficiencia fiscal en las municipalidades provinciales pertenecientes a ciudades principales, tipo A y tipo B, y municipalidades distritales tipo C, tipo D y tipo E, para otorgar mayor predictibilidad al financiamiento de las necesidades existentes en su localidad respecto de sus ciudadanos.

## Beneficios del Cumplimiento de la Meta 2



# MARCO NORMATIVO

El impuesto predial se enmarca en las siguientes normativas:

1. Ley de Tributación Municipal aprobada por Decreto Legislativo N° 776.
2. D.S N°156-2004/EF que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal.
3. Constitución Política artículos 74 y 196 sobre bienes y rentas municipales.
4. Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto supremo N° 133-2013-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.
6. Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

# CONSIDERACIONES PREVIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2

## Responsable de la ATM

Identificar al funcionario de mayor jerarquía de la ATM o de la unidad orgánica que haga sus veces, quien, a su vez, es el responsable de la Meta 2.

## Clasificadores Presupuestales

Se considerará la recaudación del IP realizada hasta el 31 de diciembre del 2021 registrada en el SIAF en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1, “Predial”, y 1.1.2.1.1.2, “Predial – Regularización tributaria”, según corresponda

## Valla Mínima y Valla Ideal 2021

Para el cálculo de las vallas mínima e ideal, se deberá considerar la recaudación 2020 y la recaudación 2019 publicada en la página web del MEF.

## SISMEPRE

El responsable de la Meta 2 debe solicitar al funcionario responsable del SIAF -Operaciones en Línea de su municipalidad la creación del usuario y la contraseña para acceder al SISMEPRE.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

### 3. Actividades que integran la Meta 2

# **CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA META 2 PI 2021**

# CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA META 2 PI 2021

Actividades	Consideraciones del cuadro de actividades
<p><b>1. Aumentar la recaudación 2021 de IP en un porcentaje determinado respecto al año 2020.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La Actividad está dirigida a las municipalidades Tipo A, B, C y D.</li><li>✓ Sólo se tomará en cuenta la información registrada en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1 “Predial”, correspondiente a la recaudación de deuda generada en el mismo año, y 1.1.2.1.1.2 “Predial – Regularización Tributaria”, correspondiente a la recaudación de deuda generada en años anteriores.</li><li>✓ Las municipalidades que cumplan la valla mínima obtendrán 70 puntos. Las municipalidades que pasen dicha valla pero no cumplan la valla ideal obtendrán 70 puntos más un puntaje adicional, proporcional a la diferencia entre su recaudación y la valla mínima.</li></ul>
<p><b>2. Ejecutar sub actividad 2.1 o 2.2, según corresponda</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La Actividad esta dirigida a las municipalidades Tipo E.</li><li>✓ Sólo se tomará en cuenta la información registrada en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1 “Predial”, correspondiente a la recaudación de deuda generada en el mismo año, y 1.1.2.1.1.2 “Predial – Regularización Tributaria”, correspondiente a la recaudación de deuda generada en años anteriores.</li><li>✓ Las municipalidades que cumplan la valla mínima obtendrán 70 puntos. Las municipalidades que pasen dicha valla pero no cumplan la valla ideal obtendrán 70 puntos más un puntaje adicional, proporcional a la diferencia entre su recaudación y la valla mínima.</li></ul>
<p><b>3. Registrar información cuantitativa sobre la gestión del IP en el SISMEPRE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La Actividad esta dirigida a las municipalidades Tipo A, B, C, D y E.</li><li>✓ La Actividad 3 será evaluada tomando en cuenta que las municipalidades deben llenar todas las celdas solicitadas. No se debe dejar celdas vacías en el SISMEPRE, a menos que la pregunta no corresponda a la municipalidad, siendo indispensable el registro completo de los módulos indicados para otorgar el cumplimiento de la actividad correspondiente. Se debe tener presente que la omisión de lo anterior supone el incumplimiento de la actividad correspondiente.</li></ul>

## MUNICIPALIDADES A,B, C y D

### **3.1 ACTIVIDAD 1:**

**Aumentar la recaudación 2021 de IP en un porcentaje determinado respecto al año 2020.**

# CALCULANDO LA VALLA MÍNIMA Y VALLA IDEAL

**1er Paso – Calcular la variación porcentual de la recaudación del IP obtenida en el año 2020 respecto a la recaudación del IP en el año 2019**

**Fórmula:**

$$X = \left( \frac{\text{Recaudación 2020 del IP}}{\text{Recaudación 2019 del IP}} - 1 \right) \times 100$$



**Ejemplos:**

**1. Datos de Municipalidad “Prosperidad” Tipo B:**

Recaudación 2019 = S/ 12 500 200

Recaudación 2020 = S/ 11 400 100

$$\rightarrow X = \left( \frac{11\ 400\ 100}{12\ 500\ 200} - 1 \right) \times 100 \rightarrow$$

**X = - 8.8%**

**2. Datos de Municipalidad “Esperanza” Tipo D:**

Recaudación 2019 = S/ 7 600 400

Recaudación 2020 = S/ 8 550 800

$$\rightarrow X = \left( \frac{8\ 550\ 800}{7\ 600\ 400} - 1 \right) \times 100 \rightarrow$$

**X = 12.5%**

Para el cálculo de las vallas mínima e ideal, se deberá considerar la recaudación 2020 y la recaudación 2019 publicada en la página web del MEF.

## 2do Paso – Determinar la tasa de variación porcentual para el 2021 correspondiente a la valla mínima y a la valla ideal

VALLA MÍNIMA – TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL PARA EL 2021

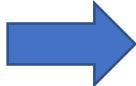
Nº	Rango de resultado en el año 2020	Valla mínima por tipo municipalidad			
		A	B	C	D
1	X < -40%	52,9%	45,7%	55,1%	29,9%
2	-40% ≤ X < -30%	30,4%	59,9%	28,7%	18,0%
3	-30% ≤ X < -20%	16,4%	37,6%	19,5%	18,7%
4	-20% ≤ X < -10%	9,5%	33,2%	7,4%	22,8%
5	-10% ≤ X < 0%	1,4%	30,5%	9,3%	10,7%
6	0% ≤ X < 10%	8,0%	24,4%	3,1%	5,8%
7	10% ≤ X < 20%	4,0%	18,8%	1,5%	2,9%
8	20% ≤ X	4,0%	7,6%	1,5%	2,9%

VALLA IDEAL – TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL PARA EL 2021 CON UN GRADO DE EXIGENCIA ADICIONAL

Nº	Rango de resultado en el año 2020	Valla ideal por tipo municipalidad			
		A	B	C	D
1	X < -40%	56,4%	49,3%	58,7%	33,5%
2	-40% ≤ X < -30%	33,9%	63,5%	32,2%	21,5%
3	-30% ≤ X < -20%	20,0%	41,2%	23,1%	22,2%
4	-20% ≤ X < -10%	13,0%	36,8%	11,0%	26,4%
5	-10% ≤ X < 0%	5,0%	34,1%	12,9%	14,3%
6	0% ≤ X < 10%	11,5%	28,0%	6,6%	9,4%
7	10% ≤ X < 20%	7,6%	22,4%	5,1%	6,5%
8	20% ≤ X	7,6%	11,2%	5,1%	6,5%

### Ejemplos:

1.  $X = -8.8\%$

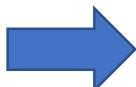


**Valla Mínima = 30.5%**



**Valla Ideal = 34.1%**

2.  $X = 12.5\%$



**Valla Mínima = 2.9%**



**Valla Ideal = 6.5%**

### **3er Paso – Calcular el monto correspondiente a las vallas mínima e ideal para el 2021**

Monto de Vallas Minima o Ideal 2021 = (Recaudación 2020 del IP) × (1 + Tasa de variación porcentual 2021)

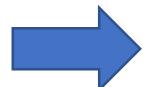
#### **Ejemplos:**

##### **1. Municipalidad “Prosperidad” Tipo B:**

Recaudación 2020 = S/ 11 400 100

Valla Mínima 2021 = 30.5 %

Valla Ideal 2021 = 34.1 %



$$\text{Valla Mínima} = (11\ 400\ 100) \times (1 + 30.5\%)$$

$$\text{Valla Ideal} = (11\ 400\ 100) \times (1 + 34.1\%)$$



V. M. = S/14 877 131

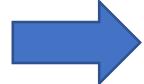
V. I. = S/15 287 534

##### **2. Municipalidad “Esperanza” Tipo D:**

Recaudación 2020 = S/ 8 550 800

Valla Mínima 2021 = 2.9 %

Valla Ideal 2021 = 6.5 %



$$\text{Valla Mínima} = (8\ 550\ 800) \times (1 + 2.9\%)$$

$$\text{Valla Ideal} = (8\ 550\ 800) \times (1 + 6.5\%)$$



V. M. = S/8 798 773

V. I. = S/9 106 602

## **CALCULANDO EL PUNTAJE OBTENIDO DE ACUERDO A SU RECAUDACIÓN**

**4to Paso – Calcular el puntaje obtenido al culminar la implementación de la Meta 2, para verificar el cumplimiento de las vallas de recaudación 2021**

### **Ejemplos:**

#### **1. Municipalidad “Prosperidad” Tipo B:**

Valla Mínima 2021 = S/ 14 877 131

Valla Ideal 2021 = S/ 15 287 534

Recaudación 2021 = S/ 15 008 250



Recaudación 2021 > Valla Mínima 2021

S/ 15 008 250 > S/ 14 877 131

**Sí Cumple la Valla Mínima.**

Recaudación 2021 < Valla Ideal 2021

S/ 15 008 250 < S/ 15 287 534

**No Cumple la Valla Ideal.**

**Puntaje = 70 puntos**

---

#### **2. Municipalidad “Esperanza” Tipo D:**

Valla Mínima 2021 = S/ 8 798 773

Valla Ideal 2021 = S/ 9 106 602

Recaudación 2021 = S/ 8 990 880



Recaudación 2021 > Valla Mínima 2021

S/ 8 990 880 > S/ 8 798 773

**Sí Cumple la Valla Mínima.**

Recaudación 2021 < Valla Ideal 2021

S/ 8 990 880 < S/ 9 106 602

**No Cumple la Valla Ideal.**

**Puntaje = 70 puntos**

**5to Paso – Las municipalidades que cumplan con su valla mínima pero no cumplan con su valla ideal, recibirán un puntaje adicional proporcional a la diferencia entre su recaudación y la valla mínima.**

**Fórmula:**

$$\text{Puntaje Adicional} = \left( \frac{\text{Recaudación 2021} - \text{Valla Mínima}}{\text{Valla Ideal} - \text{Valla Mínima}} \times 10 \right)$$

**Ejemplos:**

**1. Municipalidad “Prosperidad” Tipo B:**

Valla Mínima 2021 = S/ 14 877 131

Valla Ideal 2021 = S/ 15 287 534

Recaudación 2021 = S/ 15 008 250

$$\rightarrow \left( \frac{15\ 008\ 250 - 14\ 877\ 131}{15\ 287\ 534 - 14\ 877\ 131} \times 10 \right) \rightarrow \begin{array}{l} \text{Puntaje} = 70 \text{ puntos} + 3 \text{ puntos} \\ \text{Total} = \mathbf{73 \text{ puntos}} \end{array}$$

Puntaje Adicional = 3 Puntos

**2. Municipalidad “Esperanza” Tipo D:**

Valla Mínima 2021 = S/ 8 798 773

Valla Ideal 2021 = S/ 9 106 602

Recaudación 2021 = S/ 8 990 880

$$\rightarrow \left( \frac{8\ 990\ 880 - 8\ 798\ 773}{9\ 106\ 602 - 8\ 798\ 773} \times 10 \right) \rightarrow \begin{array}{l} \text{Puntaje} = 70 \text{ puntos} + 6 \text{ puntos} \\ \text{Total} = \mathbf{76 \text{ puntos}} \end{array}$$

Puntaje Adicional = 6 Puntos

## MUNICIPALIDADES A,B, C, D y E

**3.2 ACTIVIDAD 3:**  
**Sistema de Meta Predial – SISMEPRE**

## **3.2. ACTIVIDAD 3 – Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE)**

El Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE) es la herramienta informática que el MEF pone a disposición de las municipalidades participantes en la Meta 2, siendo relevante su cumplimiento dado que permitirá conocer la situación actual en materia de administración y gestión de Impuesto Predial de las municipalidades, con la finalidad de orientar en la implementación de mejoras tributarias en el nivel local. El SISMEPRE contempla los siguientes 2 módulos:



**DJAT:** Declaración jurada del funcionario de la Administración Tributaria Municipal.



**Estadística Tributaria (ESAT):** Información cuantitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

## **3.2. ACTIVIDAD 3 – Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE)**

**GENERACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA  
APLICATIVO WEB  
“OPERACIONES EN LÍNEA”  
Módulo de Administrador de Usuarios**

**ÁREA DE IMPLANTACIÓN Y CAPACITACIÓN**

# OBJETIVO

**AL FINALIZAR LA PRESENTE CAPACITACIÓN, LOS ASISTENTES CONOCERÁN LAS FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS DEL APLICATIVO WEB OPERACIONES EN LÍNEA.**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

APLICATIVO WEB SIAF OPERACIONES EN LINEA

## APLICATIVO WEB : “OPERACIONES EN LINEA”

<https://apps4.mineco.gob.pe/siafadmapp/login>

The screenshot shows the login interface for the SIAF - Operaciones en Línea application. At the top left is the Peruvian coat of arms and the word "PERÚ". Next to it is the text "Ministerio de Economía y Finanzas" and "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA". The top right features the title "SIAF - Operaciones en Línea". The main area is titled "Inicio de sesión". It contains fields for "Usuario" and "Contraseña", both with placeholder text. Below these is a green "farping" logo. A link "Cambiar imagen" is above a text input field labeled "Ingrese el código de la imagen". At the bottom are "Cancelar" and "Ingresar" buttons. At the very bottom of the page, there is a footer with copyright information and a note about browser compatibility.

Bienvenidos al Módulo de SIAF - Operaciones en Línea. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2016 todos los derechos reservados  
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome , Microsoft Windows Internet Explorer versión 9 o superiores y Mozilla Firefox versión 16 o superiores

El primer acceso al Módulo “Administrador de Usuarios” es con el usuario y clave del Jefe de Administración con su usuario y clave de responsable de cuentas bancarias (RU). Este último podrá designar a una persona que haga sus veces con los mismos privilegios. Ambos podrán crear usuarios de los módulos del “Aplicativo de Operaciones en Línea” y establecer los roles y privilegios de acuerdo a las funciones y competencias.

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

Al ingresar al aplicativo WEB, por defecto muestra el Módulo Administrador de Usuarios.

Al dar Clic en el Menú “Administrar Usuarios” se desglosará la opción “Usuarios”

The screenshot displays the SIAF - Operaciones en Línea application. At the top, there is a header bar with the Peruvian flag, the text "PERÚ", "Ministerio de Economía y Finanzas", and "de Economía y Finanzas". To the right of the header are the dates "16/04/2018" and "11:25:44", and a "Cerrar sesión" (Logout) link. The main title "SIAF - Operaciones en Línea" is centered above a sub-header "RU40742 . - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTODRA". On the left, a sidebar menu has "Administrar Usuarios" selected. The main content area displays a welcome message: "Bienvenido al Módulo SIAF - Operaciones en Línea". At the bottom of the page, there is a footer with copyright information: "Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2016 todos los derechos reservados", a contact note: "Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú", and a compatibility note: "Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 9 o superiores y Mozilla Firefox versión 16 o superiores".

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

En el ambiente de usuarios, estaremos en capacidad de realizar búsquedas de los usuarios creados. Asimismo se habilita la opción para crear nuevos usuarios.

SIAF - Operaciones en Línea  
RU40742 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO  
Módulo: Administrador de Usuarios ✓ 16/04/2018 12:08:38 Cerrar sesión

Administrador de Usuarios  
Usuarios

Consulta de Usuarios

Entidad: 500134 500134 - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO  
Usuario: RU40742 Número Documento:   
Estado: Seleccionar...

TIPO USUARIO	USUAR	DOCUM	NOMBRE	ÁREA	FECHA DE CREACIÓN	ÚLTIMA ACTIVID/	CREADO POR	ESTADO	ACCIONE
Responsable	RU40742	1-178125	MARCO ANTONIO PRETELL ANGULO	OTROS	18/08/2017 17:29:08	16/04/2018 17:29:08	Tesoro Público	ACTIVO	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

[+] Descripción de las columnas

Módulos por usuario: RU40742-MARCO ANTONIO PRETELL ANGULO

MÓDULO	APLICACIÓN	ASIGNADO POR	FECHA ASIGNACIÓN	ESTADO	ADMINISTRA OPCIONES
Certificados de Inversión	SIAF - Certificados de Inversión			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Administrador de Usuarios	SIAF - Operaciones en Línea	SEGURIDAD	18/08/2017 17:29:08	ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
Administrativo	SIAF - Operaciones en Línea	SEGURIDAD	18/08/2017 17:29:08	ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuestal ETE	SIAF - Operaciones en Línea	RU40742	18/08/2017 17:54:53	ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

Se registran los datos del usuario, considerando como datos obligatorios aquellos que tienen (\*)

Registrar Usuario

**Datos Personales**

Tipo Documento: DNI/LE (\*)  
Número de Documento:  
Nombres:  
Apellido Paterno:  
Apellido Materno:

**Datos de Unidad Ejecutora que Representa**

Entidad: 300332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE (\*)  
Área de la Entidad a la que pertenece: Seleccione... (\*)  
Cargo:  
Teléfono:  
E-mail:  
Anexo:  
A este email se informará al usuario.

**Otros Datos**

Teléfono:  
E-mail:  
Comentario:

(\*) Campo Obligatorio

**Guardar** **Cancelar**

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

Se debe establecer los roles y privilegios de acuerdo a las funciones y competencias de los usuarios

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SIAF - Operaciones en Línea

RU25079 - SANDRA 300332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

22/04/2021 07:22:39

Módulo: Administrador de Usuarios Cerrar sesión

Administrador de Usuarios

Usuarios

Consulta de Usuarios

Entidad: 300332 300332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Usuario: Número Documento:

Buscar Nuevo Usuario

Estado: Seleccionar...

TIPO USUARIO	USUARIO	DOCUMEN	NOMBRE	ÁREA	FECHA DE CREACIÓN	ÚLTIMA ACTIVIDAD	CREADO POR	ESTADO	ACCIONES
Usuario Autorizado	02897175	1-02897175	ELITA LILIARAMOS ROBLES	ADMIN.TRIBUTARIA	21/04/2021 11:22:46		SANDRA	PENDIENTE DE CONFIRMACION POR USUARIO	
Responsables	RU22004	1-29702586	FORTUNATO EDWIN RAMIREZ SUNI	OTROS	15/10/2018 10:45:10	21/04/2021	Tesoro Público	ACTIVO	
Responsables	RU25079	1-40800327	SANDRA PANCA FLORES	OTROS	15/10/2018 10:45:12	22/04/2021	Tesoro Público	ACTIVO	
Responsables	RU37665	1-42429217	SILVANA NOEMI TUME QUISPE	OTROS	15/10/2018 10:47:10		Tesoro Público	ACTIVO	

Página 1 de 1 | 10 Mostrando 1 - 4 de 4

[+] Descripción de las columnas

Módulos por usuario: 02897175-ELITA LILIARAMOS ROBLES

MÓDULO	APLICACIÓN	ASIGNADO POR	FECHA ASIGNACIÓN	ESTADO	ADMINISTRAR OPCIONES
ADMINISTRADOR	Módulo de Recursos Humanos			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Certificados de Inversión	SIAF - Certificados de Inversión			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Administrador de Usuarios	SIAF - Operaciones en Linea			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Administrativo	SIAF - Operaciones en Linea			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Ejecución de Proyectos(MEP)	SIAF - Operaciones en Linea			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Presupuestal Pliego	SIAF - Operaciones en Linea			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
Registro Provisional - GL	SIAF - Operaciones en Linea			INACTIVO	<input type="checkbox"/>
META 2	SISMEPRE - Aplicacion web	RU25079	21/04/2021 11:23:07	ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2016 todos los derechos reservados

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

Se generan las credenciales y se envían al correo consignado en el Registro del usuario creado

 ju. 12/01/2017 12:43  
siafweb@mef.gob.pe  
(SIAF) Credenciales de Acceso como Usuario Autorizado TESTNEW

Para Huertas Mejia, Freddy Rafael

**i** Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Estimado Usuario FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJIA

Se le ha generado un usuario y clave para el acceso al aplicativo web SIAF - Operaciones en Linea del Ministerio de Economía.  
Los Datos son :

Usuario	Clave	Entidad
18149555	54XUYM	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

**Instrucciones:**

- La clave indicada en este correo es temporal, durante el primer ingreso a la aplicación web, se le pedirá que la cambie.
- De no realizar su ingreso durante los primeros 7 días posteriores al envío de este correo, tanto el usuario será inactivado y deberá solicitar su activación al Administrador de Usuarios.
- El usuario y clave conforman una credencial de acceso personal e intransferible.

Puede acceder a la aplicación desde [Aqui](#)

**Nota:** Mensaje automático, por favor no responder.  
Las tildes han sido omitidas intencionalmente.

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado.

Este correo electrónico fue enviado por el Sistema SIAF

# MÓDULO ADMINISTRADOR DE USUARIOS

Generar una nueva contraseña

← → C apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/loginFailed

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas de Economía y Finanzas

SISTEMA DE LA META PREDIAL - SISMOPRE  
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

**Cambiar de Clave**

Introduce una nueva contraseña.  
La contraseña por política debe combinar números, letras, minúsculas y mayúsculas.  
No podrás volver a utilizar tu contraseña anterior una vez que la hayas cambiado.

Clave Anterior

Clave Nueva  0% Muy Corto

Confirmar Clave Nueva

Grabar

**INICIO DE SESIÓN**

Usuario:

Contraseña:

Cambiar imagen

Ingrese código captcha de la imagen

ERROR: Credenciales erroneas.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

# MÓDULO SISMEPRE

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas  
SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
Usuario: M301567 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE [301567] Año: 2017 Meta: META 39  
27/02/2017 18:42:18 Cerrar sesión

▼ Módulos  
  └ Registro  
    └ DJAT  
    └ DIFAT

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados

### 3.2.1. SECCIONES A REGISTRAR EN EL SISMEPRE Y FECHA DE CUMPLIMIENTO

Fecha y hora máxima de cumplimiento: 31/12/2021, 23:59:59

Módulo	Sección	Descripción
I. DJAT		Declaración jurada del funcionario de la administración tributaria municipal
II. ESAT		Información cuantitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial
	2A	Información sobre la emisión inicial total de Impuesto Predial
	2B	Información sobre la recaudación de Impuesto Predial (Insoluto)
	2C	Información sobre saldos por cobrar del monto insoluto de Impuesto Predial

#### Recomendaciones

- Acceda al SISMEPRE a través del siguiente enlace: <https://apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/>
- Grabar la información registrada en cada módulo del SISMEPRE.
- No dejar campos vacíos en ninguna de las secciones de los módulos del SISMEPRE.
- Podrá realizar consultas en el SISMEPRE sobre la información registrada e imprimir los formularios hasta el 31/01/2022.

### 3.2.2. VENTANA INICIAL DEL SISMEPRE

 **PERÚ**  
Ministerio  
de Economía y Finanzas  
de Economía y Finanzas

**SISTEMA DE LA META PREDIAL - SISMEPRE**  
**FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Bienvenidos al Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE). Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña, el código captcha de la imagen y presionar el botón de Ingresar.

**INICIO DE SESIÓN**

Usuario:

Contraseña:

  
[Cambiar imagen](#)

Ingrese código captcha de la imagen

**Ingresar** **Cancelar**

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico [metapredial@mef.gob.pe](mailto:metapredial@mef.gob.pe)  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

### 3.2.3. INGRESO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

 PERÚ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
de Economía y Finanzas

SISTEMA DE LA META PREDIAL - SISMEPRE  
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Bienvenidos al Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE). Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña, el código captcha de la imagen y presionar el botón de Ingresar.

INICIO DE SESIÓN

Usuario:

Contraseña:

  
[Cambiar imagen](#)  
f6x8d

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico [metapredial@mef.gob.pe](mailto:metapredial@mef.gob.pe)  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

### 3.2.4. FORMULARIOS A LLENAR EN EL SISMEPRE

 Ministerio de Economía y Finanzas  
de la República del Perú

SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU07320 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO [300259] Año: 2021 ▾ Tipo de Municipalidad : D

▼ Meta 2

- Formulario
  - DJAT
  - [ESTADISTICAS](#)

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico [metapredial@mef.gob.pe](mailto:metapredial@mef.gob.pe)  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

### 3.2.5. MÓDULO DJAT (Declaración Jurada del Funcionario de la ATM)

 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas de Economía y Finanzas

SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU07320 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO [300259] Año: 2021 Tipo de Municipalidad : D Cerrar:

Meta 2

Formulario

DJAT 

ESTADISTICAS

Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT

Periodo : 1

Periodo	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Modalidad Contractual	Tipo Doc. Cargo	Fecha de Doc. Cargo
---------	-----	------------------	------------------	---------	-------	-----------------------	-----------------	---------------------

 + Crear Edit Eliminar Ver Imprimir

Página 1 de 0

Declaro que la información proporcionada en el SISMEPRE para el cumplimiento de la Meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la n

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad de sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo de la Presidencia del Consejo de Ministros(...)"

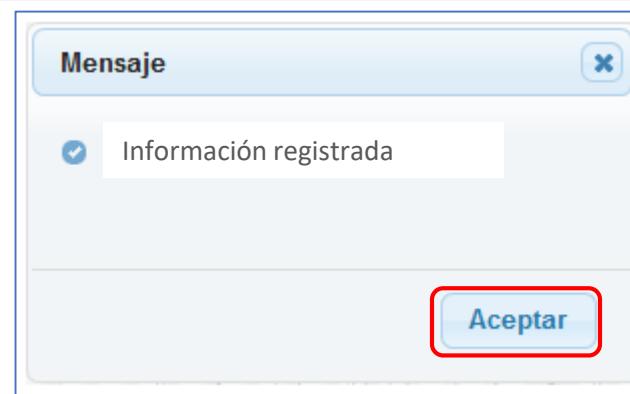
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

### 3.2.5.1 REGISTRAR, VALIDAR Y GRABAR LA INFORMACIÓN DE LA DJAT

Registrar/Editar Declaración Jurada

Cargo:	Seleccione...	Segundo Apellido:	Nombres:
Primer Apellido :			
N° DNI:		Teléfono Móvil 1:	Teléfono Móvil 2:
Teléfono Fijo / Anexo :		Correo Electrónico 1: <i>(Uso Institucional)</i>	Correo Electrónico 2: <i>(Uso Institucional)</i>
Modalidad contractual:	Seleccione...	Tipo de documento que sustenta el cargo que desempeña:	Seleccione...
Fecha del documento que sustenta el cargo que desempeña:		N° de documento que sustenta el cargo que desempeña:	

**Grabar** **Salir**



### 3.2.5.2 IMPRESIÓN DEL MÓDULO DJAT



PERÚ  
Ministerio  
de Economía y Finanzas  
DE ECONOMÍA A FUTURO

SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALECIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU07320 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO [300259]

Meta 2

- Formulario
- DJAT**
- ESTADISTICAS

#### Declaración Jurada del Funcionario de la Administración

Periodo : 1

Periodo	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb...
---------	-----	------------------	------------------	---------

[+ Crear](#) [Edit](#) [Eliminar](#) [Ver](#) [Imprimir](#)

Declaro que la información proporcionada en el SISMEPRE para el cumplimiento de la Meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

**Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444**  
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o en la documentación presentada por el administrado sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

**Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444**  
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Política de Ingresos Públicos  
PI 2021 - Fortalecimiento de la administración y  
gestión del Impuesto Predial

Información registrada el  
24/03/2021  
a horas 10:01:15

DECLARACIÓN JURADA DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001)

SISMEPRE - META 2

Declaro que la información proporcionada en el SISMEPRE para el cumplimiento de la Meta 2, "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

DATOS DEL DECLARANTE	
Nombres:	FELIPE
Primer apellido:	BAUTISTA
Segundo apellido:	GUERRERO
Nº DNI:	44328833
Cargo:	ENCARGADO
Modalidad Contractual:	LOCACION DE SERVICIOS
Tipo de Documento que sustenta su cargo:	CONTRATO
Nº de Documento que sustenta su cargo:	0148520M-RT
Fecha del documento que sustenta su cargo:	31/03/2020
Teléfono móvil 1:	951215205
Teléfono móvil 2:	999888777
Teléfono fijo / Anexo:	5212322
Correo electrónico 1:	QUECALOR@SAT.GOB.PE
Correo electrónico 2:	-

**Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444**  
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

**Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444**  
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)"

Nota: Recuerde que el SISMEPRE le da la opción de editar y ver los datos registrados en la DJAT.

### 3.2.6. MÓDULO ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS

 PERÚ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
de Economía y Finanzas

SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU07320 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO [300259] Año: 2021 ▾ Tipo de Municipalidad : D

▼ Meta 2

Formulario

DJAT

**ESTADÍSTICAS**

Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2021

Código SIAF ▾	Año Aplicación

[+ Crear](#)

Página 1 de 1 Sin registros que mostrar

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados  
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

### 3.2.6.1 INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias X

AS

2A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL    2B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)

2C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

Año	¿REALIZÓ EMISIÓN INICIAL?	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO)	NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES	NÚMERO DE PREDIOS		
				USO CASA HABITACIÓN	OTROS USOS	TOTAL DE PREDIOS
2017	<input checked="" type="checkbox"/>					0,00
2018	<input checked="" type="checkbox"/>					0,00
2019	<input checked="" type="checkbox"/>					0,00
2020	<input checked="" type="checkbox"/>					0,00
2021	<input checked="" type="checkbox"/>					0,00

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 5 de 5

Grabar Salir

## 3.2.6.2 INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias									
		2A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL			2B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)				
		2C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL							
Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (DEL AÑO ACTUAL)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL	
		ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN NO CORRIENTE		
2018	Enero - Diciembre			0,00			0,00	0,00	
2019	Enero - Diciembre			0,00			0,00	0,00	
2020	Enero - Diciembre			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Enero			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Febrero			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Marzo			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Abril			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Mayo			0,00			0,00	0,00	

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias									
		2A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL			2B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)				
		2C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL							
Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (DEL AÑO ACTUAL)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL	
		ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN NO CORRIENTE		
2021-I	Mayo			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Junio			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Julio			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Agosto			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Setiembre			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Octubre			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Noviembre			0,00			0,00	0,00	
2021-I	Diciembre			0,00			0,00	0,00	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 15 de 15

**Grabar** **Salir**

### 3.2.6.3 INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias X

2A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL    2B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)

**2C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL**

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2021		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDOS TOTALES
Hasta 2014			0,00
2015			0,00
2016			0,00
2017			0,00
2018			0,00
2019			0,00
2020			0,00
2021			0,00

< << | Página 1 de 1 | >> >>

Mostrando 1 - 8 de 8

Grabar Salir

### 3.2.6.4 IMPRESIÓN DEL MÓDULO “ESTADÍSTICAS”



**PERÚ**  
Ministerio  
de Economía y Finanzas  
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**SISTEMA DE LA META PREDIAL (SISMEPRE) - FORTALE**

Usuario: RU07320 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO [300259]

▼ Meta 2

- Formulario
- DJAT**
- ESTADÍSTICAS**

**Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran**

Código SIAF ▾	
<a href="#">+ Crear</a> <a href="#">Edit</a> <a href="#">Eliminar</a> <a href="#">Ver</a> <a href="#" style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Imprimir</a>	Página 1 de 1

Opción  
“Imprimir”

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección: Jr. Junín 31  
Si tiene una duda o consulta, comuníquese  
Web optimizada para 1024x768. Se reci

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos  
PI 2021 - Fortalecimiento de la administración y  
gestión del Impuesto Predial

Información  
registrada el  
10/03/2021  
a horas 17:12:33

**ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001)**  
**SISMEPRE - META 2**

Declaro que la información proporcionada en el SISMEPRE para el cumplimiento de la Meta 2, “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial” corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUA de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

**SECCIONES REGISTRADAS**

<b>2A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL</b>						
Año	REALIZÓ EMISIÓN INICIAL?	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO)	NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES	NÚMERO DE PREDIOS		TOTAL
				USO CASA HABITACIÓN	OTROS USOS	
2017	SI	64,000,000.00	97,000	68,000	27,000	95,000
2018	SI	65,000,000.00	98,000	67,000	28,000	95,000
2019	SI	66,000,000.00	99,000	68,000	29,000	97,000
2020	SI	67,000,000.00	100,000	69,000	30,000	99,000
2021	SI	68,000,000.00	101,000	70,000	31,000	101,000

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (DEL AÑO ACTUAL)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (DE AÑOS ANTERIORES)		RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	
2018	Enero - Diciembre	1,234,567,789.00	123,456,789.00	1,358,024,578.00	123,456,789.00	123,456,789.00	1,604,938,156.00
2019	Enero - Diciembre	123,456,789.00	123,456,789.00	246,913,578.00	123,456,789.00	123,456,789.00	493,827,156.00
2020	Enero - Diciembre	123,456,789.00	123,456,789.00	246,913,578.00	123,456,789.00	123,456,789.00	493,827,156.00
2021-I	Enero	1,234,567,890.00	1,234,567,890.00	2,469,135,780.00	1,234,567,890.00	1,234,567,890.00	2,469,135,780.00
2021-I	Febrero	123.00	123.00	246.00	456.00	789.00	1,245.00
2021-I	Marzo	456.00	789.00	1,245.00	456.00	123.00	579.00
2021-I	Abril	456.00	789.00	1,245.00	789.00	789.00	1,578.00
2021-I	Mayo	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	6.00
2021-I	Junio	3.00	3.00	6.00	4.00	4.00	14.00
2021-I	Julio	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	6.00
2021-I	Agosto	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	8.00
2021-I	Septiembre	4.00	4.00	8.00	5.00	5.00	10.00
2021-I	Octubre	5.00	5.00	10.00	5.00	5.00	20.00
2021-I	Noviembre	6.00	6.00	12.00	6.00	6.00	24.00
2021-I	Diciembre	7.00	7.00	14.00	7.00	7.00	28.00

Nota: Recuerde que el SISMEPRE le da la opción de editar y ver los datos registrados en el módulo “Estadísticas”.

### **3.2.6.5 CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN SISMEPRE**

#### **Indicador:**

El indicador para el cálculo de porcentaje de campos con registro es el siguiente:

#### **Porcentaje de campos con registro en el SISMEPRE:**

$$\left( \frac{NC}{TC} \right) \times 100$$

#### **Donde:**

- NC: Número de campos con registro en el SISMEPRE.
- TC: Total de campos solicitados en el SISMEPRE.

#### **Medios de verificación:**

Módulos DJAT y ESAT registrados en el SISMEPRE hasta el 31 de diciembre del 2021.

### **3.2.6.5 CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN SISMEPRE**

1. La DGPIP verificará la consistencia de la información de recaudación 2021 registrada en el módulo ESAT del SISMEPRE, utilizando la información de recaudación 2021 del IP del SIAF. En caso se determine que dicha información no coincide con lo verificado, se dará por incumplida la actividad correspondiente.
2. La DGPIP realizará visitas virtuales programadas a las municipalidades, con la finalidad de verificar la veracidad de la información registrada en el SIAF. En caso se determine que dicha información no coincide con lo verificado en la visita, se dará por incumplida la actividad correspondiente.
3. La Actividad 3 será evaluada tomando en cuenta que las municipalidades tipo A, B, C, D y E deben llenar el 100% de los campos solicitados. No se debe dejar celdas vacías en el SISMEPRE, siendo indispensable el registro completo de los módulos indicados para lograr el cumplimiento de la actividad correspondiente.
4. Se debe tener presente que la omisión de lo anterior supone el incumplimiento de la actividad correspondiente.

### **3.3. PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **1. ¿Será el SIAF el único medio de verificación del cumplimiento de las actividades 1 y 2 de la Meta 2 del PI 2021?**

Sí, asimismo debe tener en cuenta que debe registrarse la información de recaudación del Impuesto predial en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1 “Predial” para el registro de recaudación corriente, y 1.1.2.1.1.2 “Predial – Regularización tributaria”, para el registro de recaudación de años anteriores.

#### **2. ¿Puede completarse información en el SISMEPRE utilizando el valor cero (0)?**

Sí, siempre que esté referido a dar información veraz; por ejemplo, la recaudación alcanzada en determinado ejercicio asciende a S/ 000 (cero y 00/100 soles). No está permitido registrar dicho valor si, por ejemplo, la municipalidad lo desconoce, no cuenta con la información solicitada o el sistema informático de rentas de la municipalidad no genera el reporte adecuado.

#### **3. ¿Es necesario registrar información en todas las celdas del módulo Estadísticas tributarias, del SISMEPRE?**

Sí; es necesario registrar información en todas las celdas y no dejar celdas vacías en el módulo, siendo indispensable el registro completo de información en el módulo indicado para otorgar el cumplimiento de la Actividad 3.

### **3.3. PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **4. ¿Puede la municipalidad modificar la información registrada en el SISMEPRE?**

Sí, la municipalidad puede modificar en más de una ocasión la información registrada en el SISMEPRE, siempre que no haya vencido el plazo para esta actividad.

#### **5. Como parte de la asistencia técnica, ¿el personal de la DGPIP puede validar la información a ser ingresada en el SISMEPRE antes de la fecha de vencimiento?**

No. La asistencia técnica de la Meta 2 comprende la atención de consultas sobre el alcance de las actividades, las tareas que cada una de ellas abarca, ejemplos, casos prácticos, mas no la verificación o conformidad previa, sea verbal o por correo electrónico.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## 4. Acceso a la información de la Meta 2

## 4.2. ACCESO A INFORMACIÓN DE LA META 2 EN LA PAGINA WEB DEL MEF

**Paso 1:** Ingrese a la página web del MEF, y ubíquese en la sección de “**Información Institucional**”, luego dele click a la parte de “Organización”.

The screenshot shows the official website of the Ministry of Economy and Finance (gob.pe) with a red navigation bar. The 'Información institucional' link is highlighted with a red oval. On the left, there's a sidebar with 'Organización', 'Agenda ministerial', and 'Directorio de funcionarios'. On the right, there's a box for 'Documentos de gestión'.

Ministerio de Economía y Finanzas [+ Ministro de Economía y Finanzas](#)

www.gob.pe/mef

gob.pe > El Estado > MEF

Buscar en MEF

Trámites y servicios | Noticias | Campañas y eventos | Normas legales | Informes y publicaciones | **Información institucional** | Contacto y redes sociales

## Información institucional

Conoce más sobre nuestra organización, agenda y directorio de funcionarios.

**Organización** Qué hace cada dirección y oficina de la institución. [Leer más](#)

**Agenda ministerial** Calendario de actividades del ministro. [Ver más](#)

**Directorio de funcionarios** Declaraciones juradas, hojas de vida, normas de nombramiento e información de contacto de los principales funcionarios. [Buscar en directorio](#)

[Ver todo el contenido institucional](#)

### Documentos de gestión

- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Ministerio de Economía y Finanzas
- Estrategia Integral de Gestión de Activos y Pasivos 2021-2024
- Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2020 – 2023

[Ver todos](#)

## 4.2. ACCESO A INFORMACIÓN DE LA META 2 EN LA PAGINA WEB DEL MEF

**Paso 2:** En dicha sección, dele click a la parte de “Tributos”.



Ministerio de Economía y Finanzas x +

www.gob.pe/8163-ministerio-de-economia-y-finanzas-organizacion-de-ministerio-de-economia-y-finanzas

documentos de investigación, entre otros.

**Tributos**

Podrás consultar sobre las definiciones y la normatividad de cada uno de tributos a nivel del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local; así como los lineamientos tributarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Encontrarás información relacionada sobre algunos temas tributarios, tales como: los Índices de Corrección Monetaria para el pago del Impuesto a la Renta, Tabla del Impuesto Vehicular, Tabla del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, el valor de la UIT, información relacionada a los convenios para evitar doble imposición por país, las metas del Impuesto Predial dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, información sobre el régimen de recuperación anticipada y Reintegro tributario del IGV, Información sobre la evaluación tributaria por años (desde el año 2014 para adelante), entre otros.

**Gestión Fiscal de los Recursos Humanos**

Al ingresar al espacio de la Dirección de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, podrás informarte de todas las políticas en materia de remuneraciones, compensaciones, beneficios y pensiones de las distintas modalidades de contratación del Estado, que impliquen el uso de recursos públicos. Adicionalmente, si eres una Entidad Pública, podrás acceder al Aplicativo

## 4.2. ACCESO A INFORMACIÓN DE LA META 2 EN LA PAGINA WEB DEL MEF

**Paso 3:** Luego, se abrirá una nueva página web, en ella ubíquese en la columna de color ploma, específicamente donde dice “Meta – Impuesto Predial”, y dele click para ingresar a dicha sección.

The screenshot shows a web browser window for the Ministerio de Economía y Finanzas (mef.gob.pe). The title bar reads "Ministerio de Economía y Finanzas" and "Tributos". The URL in the address bar is "mef.gob.pe/index.php?option=com\_content&view=category&id=649&Itemid=100532&lang=es". The page content is about tributes, specifically focusing on the Impuesto Predial. On the left, there's a sidebar with links like Definiciones, Sistema Tributario, Lineamientos de Política Tributaria, etc. The main content area has sections for Tributos, Impuesto, Contribución, and Tasa, each with descriptive text and a "Leer más..." link. A blue button at the top right says "Haz clic aquí para mayor información". The "Meta – Impuesto Predial" link in the sidebar is circled in red.

**Tributos**

Conozca algunos **conceptos básicos sobre** Tributos:

**Impuesto**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

[Leer más](#)

**Contribución**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

[Leer más...](#)

**Tasa**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público

**NOVEDADES DE TRIBUTOS**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017**

**Meta “Fortalecimiento de la administración y gestión de Impuesto Predial”**

- Ciudades Principales Tipo A (CPA): Meta N° 22
  - Guía Meta A-22
  - Meta\_22-Formatos
- Ciudades Principales Tipo B (CPB): Meta N° 31
  - Guía Meta B-31
  - Meta\_31-Formatos
- Ciudades No Principales con 500 o más viviendas urbanas: Meta N° 39
  - Guía Meta C-39
  - Meta\_39-Formatos

**Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE)**

- Manual de usuario del SISMEPRE Versión 1.0

**IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO 2021 BASE LEGAL**

Capítulo IV del Título IV del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por

## 4.2. ACCESO A INFORMACIÓN DE LA META 2 EN LA PAGINA WEB DEL MEF

**Paso 4:** Luego, en dicha sección, en la parte correspondiente al PI 2021, podrá encontrar toda la información referente a la Meta 2.

The screenshot shows a web browser window with the URL [mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984). The page title is "Meta - Impuesto Predial". On the left, there is a sidebar with various links: Definiciones, Sistema Tributario, Lineamientos de Política Tributaria, Tabla - Impuesto Vehicular, Tabla - Impuesto Embarcaciones de Recreo, Índices de Corrección Monetaria, Valor de la UIT, Convenio para evitar la doble imposición, Normatividad, **Meta – Impuesto Predial** (which is highlighted with a red border), Publicaciones, Recuperación anticipada del IGV, and Reintegro Tributario Ley N° 28754. The main content area is titled "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) META 2: 'FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL'". Below this, there is a section titled "PI 2021" which also has a red border around it, and "Información de la Meta 2". A table follows, with the first column header being "Tipo de información" and the second column header being "Tipo de municipalidad". The table rows are numbered 1 through 7, corresponding to different types of information and their respective document links.

Tipo de información	Tipo de municipalidad	Documento	Link
1. Cuadro de actividades	A, B, C, D, E	1.1. Cuadro de actividades 2.1. Guía para el Cumplimiento de la Meta 2	<a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a>
2. Guía y documentos conexos	A, B, C, D, E	2.2. Consideraciones para el registro de información de recaudación 2021 de Impuesto Predial 2.3. Recaudación 2019 y 2020 total de Impuesto Predial de las municipalidades participantes en la Meta 2 del PI 2021	<a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a>
3. Comunicados	A, B, C, D, E	3.1. Apertura del SISMEPRE	<a href="#">PDF</a>
4. Manuales	A, B, C, D, E	4.1. Manual de Usuario SIAF – Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios	<a href="#">PDF</a>
5. Invitación a talleres y documentos conexos	A B C D E A, B, C, D, E	5.1. Oficio Circular N° 0003-2020-EF/50.05: Invitación a los talleres de presentación de metas del PI 2021 5.2. Oficio Circular N° 0004-2020-EF/50.05: Invitación a los talleres de presentación de metas del PI 2021 5.3. Oficio Circular N° 0005-2020-EF/50.05: Invitación a los talleres de presentación de metas del PI 2021 5.4. Oficio Circular N° 0006-2020-EF/50.05: Invitación a los talleres de presentación de metas del PI 2021 5.5. Oficio Circular N° 0008-2020-EF/50.05: Invitación a los talleres de presentación de metas del PI 2021 5.6. Oficio Circular N° 0001-2021-EF/61.01: Invitación al Taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta 2 del PI 2021 5.7. Guía para ingresar y participar en nuestros eventos en vivo	<a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a> <a href="#">PDF</a>
6. Presentaciones	A, B, C, D, E	6.1. Presentación Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	<a href="#">PDF</a>
7. Directorio	A, B, C, D, E	7.1. Directorio	<a href="#">PDF</a>

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984)



PERÚ

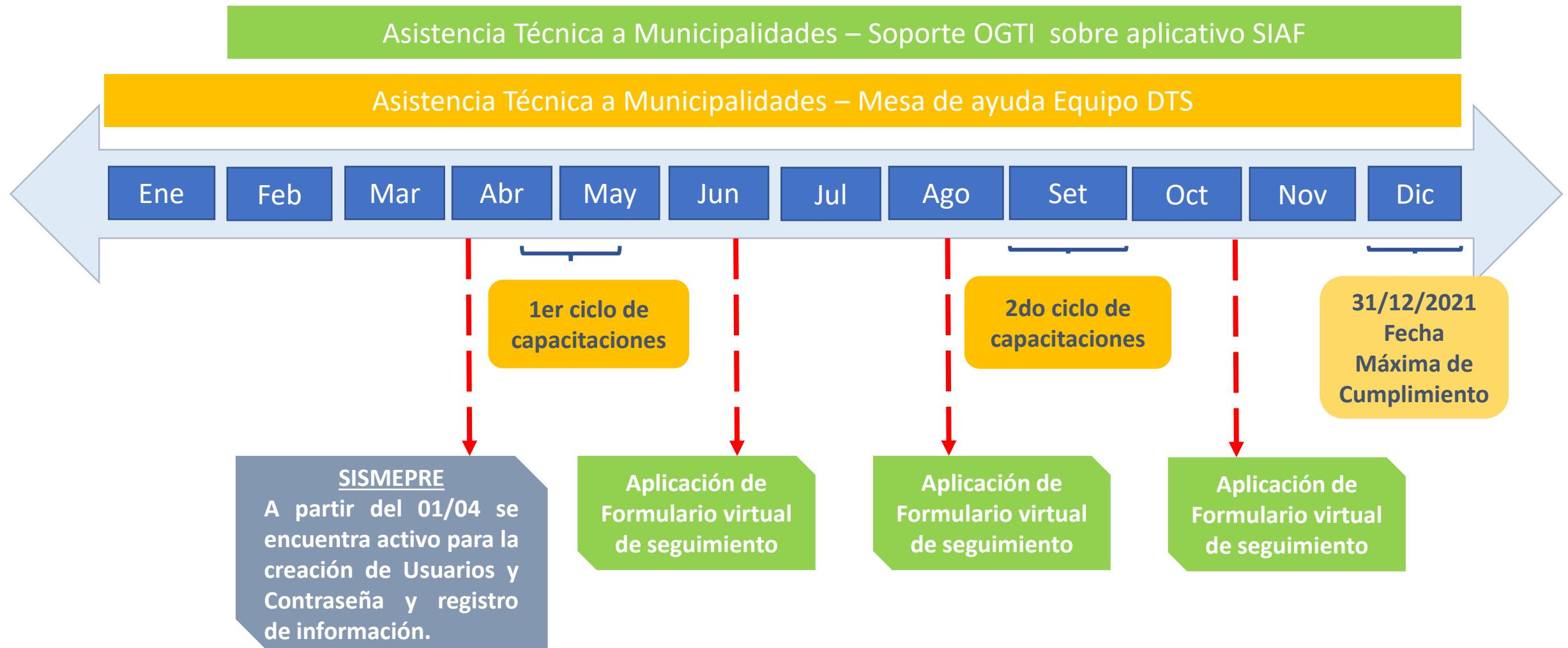
Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## 5. Actividades complementarias para la Meta 2

## 5.1. DESPLIEGUE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA



## 5.2. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN RESPECTO A LA META 2 DEL PI 2021

### Resumen de Cumplimiento por Clasificación Municipal

TIPO	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		
	VALLA MÍNIMA	VALLA IDEAL																							
A	49	48	35	32	40	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	62	61	58	55	58	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	36	36	16	14	19	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	77	76	49	47	57	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	70	66	95	87	127	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	294	287	253	235	301	279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Considerando las vallas planteadas para la Meta 2 del PI 2021, se elaboró de forma interna unas metas mensuales, de los cuales vemos que al cierre del primer trimestre, de las 745 municipalidades participantes, 301 han cumplido con su valla mínima mensual, y 279 han cumplido con su valla ideal, lo que representa un avance de 40% y 37% respectivamente.

## 5.3. BUENAS PRÁCTICAS DE RECAUDACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE COBRANZA

### Buenas Prácticas de Recaudación

- ✓ Conocer a detalle los alcances de la normativa que rige la administración y gestión de los tributos municipales.
- ✓ Realizar el seguimiento a los convenios de compromiso de pago del impuesto predial.
- ✓ Llevar a cabo procesos de fiscalización a los predios de los contribuyentes a fin de detectar omisos y subvaluadores.
- ✓ Realizar notificaciones masivas a contribuyentes morosos.
- ✓ Implementar estrategias de cobranza diferenciadas a top 20% de principales contribuyentes y 5% de principales deudores (mensajes recordatorios de pago).
- ✓ Implementar pagos en línea o a través de páginas de medios bancarios.

### Estrategias de Gestión de Cobranza

- ✓ Realizar campañas de publicidad para concientizar a los contribuyentes al pago del impuesto predial (radio, perifoneos, banners, redes sociales).
- ✓ Realizar campañas tributarias descentralizadas en diferentes sectores del distrito.
- ✓ Implementar en medios digitales la visualización de su cuponera (cartilla de deuda) y estado de deuda digitales.
- ✓ Implementar canales de comunicación vía WhatsApp para los contribuyentes.
- ✓ Realizar campaña de sorteos de artefactos y/o canastas de víveres, premiando al buen pagador y seguir incentivando dicho comportamiento



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# GRACIAS

Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Abril – Mayo 2021



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



**PERÚ**  
**REGISTRO DE INGRESOS – SIAF – SP**  
**IMPUUESTO PREDIAL**

**ÁREA DE IMPLANTACIÓN Y CAPACITACIÓN**

OGTI – MEF



**Abril – Mayo 2021**

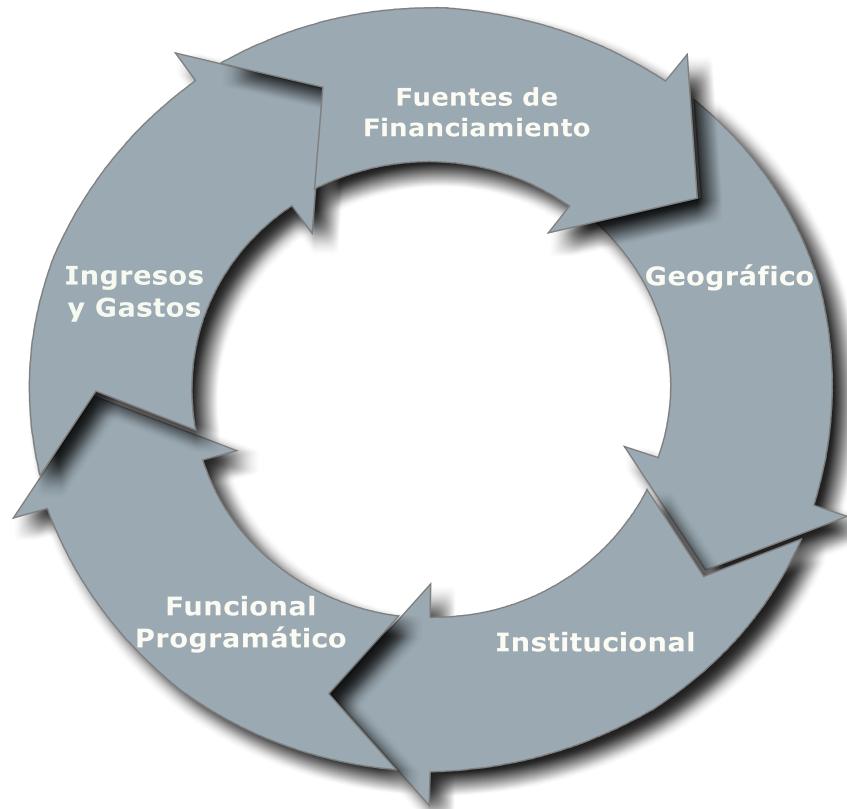
## **OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN LOS PARTICIPANTES REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS NORMATIVOS Y PRÁCTICOS SOBRE EL REGISTRO DE INGRESO RELACIONADO AL IMPUESTO PREDIAL QUE RECAUDAN LOS GOBIERNOS LOCALES.

# MARCO NORMATIVO

- ❖ **D. Leg. Nº 1436** – Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ❖ **D. Leg. Nº 1440** – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ❖ **D. Leg. Nº 1441** – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- ❖ **D. Leg. Nº 776** – Ley de Tributación Municipal.
- ❖ **Res. Directoral Nº 034-2020-EF/50.01** - Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2021.
- ❖ **Directiva Nº 001-2007-EF/77.15** – Directiva de Tesorería.

# ¿De donde proviene el financiamiento del presupuesto?



Los clasificadores permiten conocer fuentes y conceptos de ingreso, los tipos de gastos, etc. Agrupan las clasificaciones con características homogéneas, permiten ordenar la información de ingresos y gastos y contestar a:

- ¿Cuál es el origen y concepto de los ingresos?
- ¿Qué gastos se realizan?
- ¿Quién gasta?
- ¿En qué gasta?
- ¿Para que gasta?

# ¿De donde proviene el financiamiento del presupuesto?

Fuente de Financiamiento	Rubro Presupuestario
1. Recursos Ordinarios	00. Recursos Ordinarios
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directam. Recaudados
3. Recursos Operaciones de Crédito	19. Recursos Operac. Oficiales Cdto.
4. Donaciones y Transferencias	13. Donaciones y Transferencias
5. Recursos Determinados	04. Contribuciones a Fondos
	07. Fondo Compensación Municipal
	08. Impuestos Municipales
	18. Canon y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participac.

# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Grupo Genérico de Ingresos
1.1. Impuestos y contribuciones obligatorias
2.2. Contribuciones sociales
1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos
1.4. Donaciones y transferencias
1.5. Otros ingresos
1.6. Venta de activos no financieros
1.7. Venta de activos financieros
1.8. Endeudamiento
1.9. Saldos de balance



# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

MEF / DGPP

SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

MAR49B3

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2021

Página : 2

ANEXO 1

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

1.1. 2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	* CORRESPONDE A LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD Y TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
1.1. 2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS QUE GRAVAN EL USO O LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO LA TIERRA Y TERRENOS, EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
1.1. 2 1. 1	PREDIAL	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS. SE CONSIDERA PREDIOS A LOS TERRENOS, LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE CONSTITUYAN PARTES INTEGRANTES DEL MISMO, QUE NO PUEDAN SER SEPARADAS SIN ALTERAR, DETERIORAR O DESTRUIR LA EDIFICACIÓN.
1.1. 2 1. 1 1	PREDIAL	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS. SE CONSIDERA PREDIOS A LOS TERRENOS, LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE CONSTITUYAN PARTES INTEGRANTES DEL MISMO, QUE NO PUEDAN SER SEPARADAS SIN ALTERAR, DETERIORAR O DESTRUIR LA EDIFICACIÓN.
1.1. 2 1. 1 2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA REGULARIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE RESPECTO DE LAS DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO PREDIAL.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## **REGISTRO DEL INGRESO IMPUESTO PREDIAL EN EL SIAF-SP**

# PREDIAL

Registro SIAF 2021

<b>Expediente</b>	Entidad	301849 MUNICIPALIDAD CIUDAD MODELO			
00000001182	Destino/Origen	005000 MEF - TESORO PÚBLICO			
A A		Tipo Operación Y INGRESO - OPERACIO  Exp.Encargo	Secuencia Fase		
Exp.Fin.Temporal	Modalidad Compra	NA NO APLICABLE	Tipo Proc.Sel.		
Fase Contractual	Area	0000 MUNICIPALIDAD CIUDAD MOD	Datos del Contrato		
C F Certificado Anual Doc. Serie	Número	Fecha Rb Año Bco. Cta. Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I D - 066 DET_023	04/01/2021 5-08	S/. 1.0000000000000000	3000.00	A	

Ciclo	Ingreso	Fase	Determinado	Tipo Giro	Notas	DEL DIA 04 DE ENERO	Saldo MN	3000.00	Monto Actual	3000.00	
Documento A		Proveed./Cliente		Entidad		Conv	Tipo	M.Pago	Cta. Cte.		
Cod. Serie	Número	Fecha	Tipo / RUC	Recíproca	FF/Rb	Proy.	Financ	TP TR TC	Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
066	DET_023	04/01/2021	9		5 08	000		E 1 11		S/. 1.0000000000000000	

Clasificador	Descripción	Monto
1.1.21.11	PREDIAL	3000.00

Documentos B	Nombre/Girado	Monto
Cod. Número	Fecha	
Cta. Año Bco. Cta.	Motivo Afecto	
Transf.>	de Pago > ITF >	0.00

Meta	Cadena Programática	Monto

Programa:	
Prod./Proy.:	
Act/AI/Obras:	
Función:	
División Func:	
Grupo Func:	
Meta:	

Registro SIAF 2021

<b>Expediente</b>	Entidad	MUNICIPALIDAD CIUDAD MODELO																									
00000001182	Destino/Origen	005000 MEF - TESORO PÚBLICO																									
Tipo Operación Y INGRESO - OPERACIO Exp. Encargo Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA NO APLICABLE Fase Contractual Area 0000 MUNICIPALIDAD CIUDAD MOD																											
Secuencia Fase 0001 Op.Inicial A ▾ ▾																											
Datos del Contrato																											
C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado													
I	D	REC	DET	022		04/01/2021	5-09			C/		1.0000000000000000	3000.00	A													
I	R	-	025	ABONO	023	04/01/2021	5-08	2019	001	020	S/.	1.0000000000000000	3000.00	A													
Ciclo I Ingreso Fase R Recaudado Tipo Giro Notas DIA 04 DE ENERO 2021 Saldo MN 3000.00 Monto Actual 3000.00																											
Documento A Cod. Serie Número Fecha				Proveed./Cliente Tipo / RUC				Entidad Recíproca				Conv Proy. Financ				Tipo M.Pago TP TR TC				Cta. Cte. Año Bco. Cta. Moneda				Tipo de Cambio			
025		ABONO 023	04/01/2021	9				5	08		000		E	1	11	2019	001	020	S/.		1.0000000000000000						
<b>Clasificador</b>			<b>Descripción</b>			<b>Monto</b>																					
► 1.1.21.11	PREDIAL					3000.00																					
<b>Documentos R</b>																											
Cod. Número Fecha Nombre/Girado Monto																											
► 066	RECIB023	04/01/2021	IUSUARIO			3000.00																					
Cta. Año Bco. Cta. Motivo Afecto																											
Transf.> [ ] [ ] [ ] Motivo de Pago > [ ] ITF > [ ]																											
Programa: Prod./Proy.: Act/AI/Obras Función: División Func: Grupo Func: Meta:																											

# PREDIAL – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Registro SIAF 2021

Expediente 0000001183	Entidad MUNICIPALIDAD CIUDAD MODELO	Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO		
Exp.Fin.Temporal	Tipo Operación Y INGRESO - OPERACIOI	Exp.Encargo	Secuencia Fase 0001 Op.Inicial A	
Fase Contractual	Modalidad Compra NA NO APPLICABLE	Tipo Proc.Sel.		
	Area 0000 MUNICIPALIDAD CIUDAD MOD	Datos del Contrato		
C F Certificado Anual Doc. Serie Número Fecha Rb Año Bco. Cta. Moneda Tipo Cambio Monto Inicial Estado	I D - 066 RECIB.COMISION 04/01/2021 5-08 S/. 1.000000000000000000 2500.00 A			
Ciclo I Ingreso Fase D Determinado Tipo Giro Notas DIA 04 DE ENERO 2021 Saldo MN 2500.00 Monto Actual 2500.00	Documento A Proveed./Cliente Entidad Recíproca Conv Tipo M.Pago Cta. Cte.	Documento A Proveed./Cliente Entidad Recíproca Conv Tipo M.Pago Cta. Cte.		
Cod. Serie Número Fecha Tipo / RUC FF/Rb	066 RECIB.COMISION 04/01/2021 9 5 08	Conv Proj. Financ TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda	000 E 1 11 S/. 1.000000000000000000	Tipo de Cambio
Clasificador Descripción Monto	1.1. 21.1.2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA 2500.00	Meta Cadena Programática Monto		
Documentos B Cod. Número Fecha Nombre/Girado Monto		Programa: Prod./Proj.: Act/AI/Obras: Función: División Func: Grupo Func: Meta:		
Cta. Año Bco. Cta. Motivo de Pago > Afecto ITF >	0.00			

SIAF Registro SIAF 2021

<b>Expediente</b>	Entidad	MUNICIPALIDAD CIUDAD MODELO														
00000001183	Destino/Origen	005000 MEF - TESORO PÚBLICO														
<b>Operación</b>		Tipo Operación Y INGRESO - OPERACIÓ		Exp. Encargo		Secuencia Fase										
Exp. Fin. Temporal		Modalidad Compra NA NO APPLICABLE		Tipo Proc. Sel.		0001 Op. Inicial										
Fase Contractual		Area 0000 MUNICIPALIDAD CIUDAD MOD		Datos del Contrato												
C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado		
I	D	.	066		RECIB COMISION	04/01/2021	5-08				S/.	1.00000000000000000000	2500.00	A		
I	R	.	025		ABONO DE COMISIO	04/01/2021	5-08	2019	001	020	S/.	1.00000000000000000000	2500.00	A		
Ciclo		Ingreso	Fase	R	Recaudado	Tipo Giro		Notas	POR EL RECAUDADO		PC	Saldo MN	2500.00	Monto Actual	2500.00	
Documento A		Proveed./Cliente		Entidad		Conv.		Tipo		M.Pago	Cta. Cte.					
Cod.	Serie	Número	Fecha	Tipo / RUC		Recíproca	FF/Rb	Proy.	Financ.	TP TR TC	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo de Cambio	
025		ABONO DE COMIS	04/01/2021	9			5 08	000		E 1 11	2019	001	020	S/.	1.00000000000000000000	
Clasificador		Descripción		Monto		Meta		Cadena Programática		Monto						
1.1.21.12		PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA		2500.00												
Documentos B														Programa:		
Lod.	Número	Fecha	Nombre/Girado		Monto											
066	RECIB.COMI	04/01/2021	USUARIO AB.		2500.00											
Dta.	Año	Bco.	Cta.	Motivo	Afecto											
Transf. >				de Pago >	ITF >											
2500.00														Prod./Proy.:		
														Act/AI/Obras:		
														Función:		
														División Func:		
														Grupo Func:		
														Meta:		

## **Medio de verificación**

El medio de verificación del cumplimiento de esta actividad es el siguiente:

1. Se considerará la recaudación del IP realizada hasta el 31 de diciembre del 2021 registrada en el SIAF en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1, "Predial", y 1.1.2.1.1.2, "Predial – Regularización tributaria".
2. Se realizará una verificación a una muestra de municipalidades, de los datos registrados en dicho clasificador del SIAF, a fin de corroborar si éstos tienen el sustento debido y guardan relación con los datos registrados en el sistema informático de la administración tributaria municipal (ATM). Dicha verificación se llevará a cabo mediante una reunión virtual entre los funcionarios del MEF y la ATM.

# GENERACION DE REPORTE DE RESUMEN DE RECAUDACION

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas **Reportes** Utilitarios Comunicación

SIAF

Ejecución Presupuestal SIAF

Tesorería

Programación del Compromiso Anual - PCA

Maestros

SUNAT

Ejecución Vs. Marco

Resumen de Recaudación de Ingresos

Certificación, Compromiso Anual y Expedientes SIAF

Seguimiento de Proyectos

SIAF - Módulo Administrativo  
Release 20.03.01

Fecha : 23/04/2021  
Hora : 22:42:10  
Pag.: 2 de 7

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO**  
**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
EJERCICIO 2021  
( En Nuevos Soles )

DEPARTAMENTO : 20 PRUEBA  
PROVINCIA : 01 DEMO  
PLIEGO : 15 MUNICIPALIDAD CIUDAD MODELO |  
RUBRO : 1-08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Clasif.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS														
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	7,376,676													
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	7,373,926													
1.1.2 1.1 1	PREDIAL	5,523,978	3,000.00	1,416,311.28	1,035,282.71	2,788.06									2,457,382.05
1.1.2 1.1 2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN	168,988.59	266,407.73	157,339.70											592,736.02
1.1.2 1.2 1	ALCABAÑA	1,849,948	406,578.32	181,390.65	66,782.18										654,751.15
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS	2,750													
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	2,750													
	Total Genérica : 1.1	7,376,676	578,566.91	1,864,109.66	1,259,404.59	2,788.06									3,704,869.22
1.5	OTROS INGRESOS														
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA														
1.5.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS		848.83	726.18	531.23										2,106.24
	Total Genérica : 1.5		848.83	726.18	531.23										2,106.24
1.9	SALDOS DE BALANCE	4,693,189													
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	4,693,189													
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	4,693,189	7,311,565.54												7,311,565.54
	Total Genérica : 1.9	4,693,189	7,311,565.54												7,311,565.54
	Total Tipo transacción : 1	12,069,865	7,890,981.28	1,864,835.84	1,259,935.82	2,788.06									11,018,541.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12,069,865</b>	<b>7,890,981.28</b>	<b>1,864,835.84</b>	<b>1,259,935.82</b>	<b>2,788.06</b>									<b>11,018,541.00</b>

# APOYO PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE REGISTROS DE INGRESO

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación



SIAF

Ejecución Presupuestal SIAF

Terceraria

Formatos SIAF

Gastos SIAF

Análisis SIAF

Registro SIAF - Ingresos (Formato B)

Formato : Excel

Año Ejecución : 2021 Mes : Abril

Gastos (Formato A)  
 Ingresos (Formato B)  
 Operación sin clasificador (Formato C)  
 Gastos con Certificado (Formato H)

Registro Desde : 0000000001 Registro Hasta : 0099999999

Fase : Todas Tipo de Operación : Todos

Rubro : Todos Estado : Todos

Nota : Si se ingresa rango de registro ("Registro Desde", "Registro Hasta"), no se tomará en cuenta lo seleccionado en "Mes".

# APOYO PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE REGISTROS DE INGRESO

adm\_20\_formato\_b\_23\_04\_2021\_22\_57.xls [Modo de compatibilidad] - Excel

Inic. ses. X

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda PDF Architect 7 Creator ¿Qué desea hacer? Compartir

AD14 : 1800.8

	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	
1	ano_cta_c	banco	cta_cte	tipo_id	ruc	cod_doc	num_doc	fecha_doc	moneda	tipo_camb	monto	monto_nac	clasificado	estado_en	estado	cod_doc_t	num
4039	2019	001	020	9		025	VA 1721	3/04/2021	S./		1 20635.84	20635.84	1.1.2 1.1 1A				
4041	2019	001	020	9		025	VA 172	30/03/2021	S./		1 583.36	583.36	1.1.2 1.1 1A				
4043	2019	001	020	9		034	EE 0681	30/03/2021	S./		1 204.88	204.88	1.1.2 1.1 1A				
4045	2019	001	020	9		034	EE 0631	30/03/2021	S./		1 361.12	361.12	1.1.2 1.1 1A				
4047	2019	001	020	9		034	VA 3116	30/03/2021	S./		1 3495.16	3495.16	1.1.2 1.1 1A				
4049	2019	001	020	9		034	VA3116	30/03/2021	S./		1 51.32	51.32	1.1.2 1.1 1A				
4051	2019	001	020	9		034	V.A 3116	30/03/2021	S./		1 196.2	196.2	1.1.2 1.1 1A				
4053	2019	001	020	9		034	OB 0098	30/03/2021	S./		1 19430.8	19430.8	1.1.2 1.1 1A				
4055	2019	001	020	9		034	O.B 098	30/03/2021	S./		1 58615.96	58615.96	1.1.2 1.1 1A				
4057	2019	001	020	9		034	VA 0027	30/03/2021	S./		1 600.48	600.48	1.1.2 1.1 1A				
4059	2019	001	020	9		034	OB 0008	30/03/2021	S./		1 66596.16	66596.16	1.1.2 1.1 1A				
4061	2019	001	020	9		034	NOT.A	30/03/2021	S./		1 247.4	247.4	1.1.2 1.1 1A				
4063	2019	001	020	9		034	VA 3116	30/03/2021	S./		1 74055.03	74055.03	1.1.2 1.1 1A				
4097	2019	001	020	9		025	VA 1721	6/04/2021	S./		1 11568.52	11568.52	1.1.2 1.1 1A				
4099	2019	001	020	9		025	VA 1721	31/03/2021	S./		1 322.38	322.38	1.1.2 1.1 1A				
4101	2019	001	020	9		034	NA 3116	31/03/2021	S./		1 24576.19	24576.19	1.1.2 1.1 1A				
4103	2019	001	020	9		034	N.A 3116	31/03/2021	S./		1 161.36	161.36	1.1.2 1.1 1A				
4105	2019	001	020	9		034	NOT.A 3116	31/03/2021	S./		1 272.64	272.64	1.1.2 1.1 1A				
4107	2019	001	020	9		034	NOTA.A 3116	31/03/2021	S./		1 4122.24	4122.24	1.1.2 1.1 1A				
4109	2019	001	020	9		034	N.AB 3116	31/03/2021	S./		1 369.68	369.68	1.1.2 1.1 1A				
4111	2019	001	020	9		034	E.E 0010	31/03/2021	S./		1 641.48	641.48	1.1.2 1.1 1A				
4141	2019	001	020	9		025	VA 1721	7/04/2021	S./		1 2711.96	2711.96	1.1.2 1.1 1A				
4143	2019	001	020	9		025	VA 1721	5/04/2021	S./		1 76.1	76.1	1.1.2 1.1 1A				
4315	2019	001	020	9		025	ABONO 023	4/01/2021	S./		1 3000	3000	1.1.2 1.1 1A				
4320																	

adm\_20\_formato\_b\_23\_04\_2021\_22\_

Se encontraron 312 de 4318 registros

Promedio: 7876.224519 Recuento: 312 Suma: 2457382.05

100%



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



# GRACIAS

Oficina General de Tecnologías de la Información  
Área de Implementación y Capacitación



Abril – Mayo 2021